



DISPONE PAGO GASTOS DE MOVILIZACIÓN - PROGRAMA MUJERES DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 401

PUNTA ARENAS, 20 de Julio de 2023

VISTOS:

Los artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D. F. L. N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio del Interior, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; la Ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; el D.S. N° 128, de fecha 04.05.2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Mujeres. Derechos Sexuales y Reproductivos, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG, Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y esta Delegación Presidencial Regional, con fecha 5 de enero de 2023;
- La Resolución Exenta N° 11, de fecha 9 de enero de 2023, de la Dirección Regional del SERNAMEG, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos indicado precedentemente;
- Nuestra Resolución Exenta N° 34, de fecha 25 de enero de 2023, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos indicado precedentemente;
- El Memorándum N° 14 de la Encargada del Departamento Social de esta Delegación Presidencial Regional, solicitando el pago de los gastos de movilización, correspondiente al Encuentro de Ejecutores del Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos, realizado los días 11 y 12 de abril de 2023, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, por un total de \$72.200, según detalle que se indica.

RESUELVO:

- PÁGUESE los gastos de movilización, correspondiente al Encuentro de Ejecutores del Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos, realizado los días 11 y 12 de abril de 2023, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, según el siguiente detalle:

Nombre Prestador	Monto
Ilse Victoria Figueroa Santander	\$28.600
María Olga Pérez Aburto	\$43.600
TOTAL	\$72.200

- DÉJASE CONSTANCIA que los gastos efectuados se imputarán al Presupuesto vigente de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, en virtud del Convenio de Transferencia suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género – SERNAMEG, de acuerdo a los ítems presupuestarios año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



21/07/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: ZfJgNJlIHGtMguTRl6nJA==

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas